



CONVERSION A DOLARES, FIJACION

DE CAPITAL AUTORIZADO,

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE

PROMOCION TURISTICA "WHALE

TOURS ECOTURISMO S.A."

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800,00

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00

En la ciudad de Balzar, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los

treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno, ante mi, Abogado Simón

Bolivar Aguayo, Notario Público del cantón, compareció la señora CARMEN

MONTALVAN GONZALEZ, quien declara ser ecuatoriana, casada,

ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pero de

tránsito por este cantón, misma que comparece en calidad de Gerente General

de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE

TOURS ECOTURISMO S.A." calidad que legitima con su nombramiento

inscrito que presenta para que sea agregado a la presente escritura, la misma que

declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que continua

en el ejercicio de su cargo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultados de esta escritura, para su otorgamiento me presentó la

minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la

CONVERSION A DOLARES, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA

"WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.", que se determina al tenor de las

S. SIMÓN B. AGUAYO V.
Notario del Cantón Balzar

1 siguientes cláusulas: **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Comparece a la
2 suscripción y otorgamiento de la presente escritura la señora **CARMEN**
3 **MONTALVAN GONZALEZ**, ~~en su~~ calidad de Gerente General y
4 representante legal de la Compañía, **EMPRESA DE PROMOCION**
5 **TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A."**, tal como lo
6 demuestra con su nombramiento debidamente inscrito que adjunta; y,
7 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de fecha veintinueve de noviembre del dos mil uno, misma que se
9 adjunta a la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **(A)**
10 **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS**
11 **ECOTURISMO S.A."**, se constituyó con domicilio principal en la ciudad de
12 Guayaquil y con un capital inicial de diez millones de sucres, según consta en la
13 Escritura Pública otorgada el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y
14 seis, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, ~~Abogado~~
15 **MARCOS DIAZ CASQUETE**, aprobada por el Intendente Jurídico de la
16 Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías según Resolución
17 Número Noventa y seis- dos- uno- uno- cero cero cero dos cero cinco ocho del
18 dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y
20 seis; **(B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la
21 compañía celebrada veintinueve de noviembre del dos mil uno, resolvió por
22 unanimidad lo siguiente **(UNO)** La conversión a dólares de los Estados
23 Unidos de América, del valor de las actuales DIEZ MIL ACCIONES ordinarias
24 y nominativas de un mil sucres cada una, que comprende el Capital de la
25 compañía, así como la emisión de las cuatrocientas acciones que reemplaza a
26 las anteriores diez mil, mismas que serán de un valor nominal de UN DÓLAR
27 de los Estados Unidos de América cada una; la realización de los respectivos
28 cambios en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y el canje de los

000

NOTARIA DEL CANTÓN
Reg. del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA " WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.", de fecha 29 de Noviembre del 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Noviembre del 2.001, a las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en Edificio Torres del Norte, Torre B piso 5, ofc. 504, se constituyó en Junta General como única accionista la señora, CARMEN MONTALVAN GONZALEZ, propietaria de 10.000 acciones, nominativas y ordinarias por el valor de un mil sucres cada una: Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc, el señor Jaime Rumbear Nowak, y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, la señora Carmen Montalván Gonzalez. La Junta se reúne en virtud a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se constata por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital de la empresa por lo que existe el quórum reglamentario para celebrar la presente sesión. La presente Junta tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conversión a dólares de valor de las actuales diez mil acciones que comprende el Capital Suscrito de la compañía y cambio del valor nominal de las acciones;
- 2.- Aumentar el Capital Suscrito y Fijar el Capital Autorizado de la compañía y aprobar su suscripción.
- 3.- Reformar los Artículos Quinto y Sexto, y cláusula Tercera de los Estatutos Sociales.
- 4.- Autorizar a la Gerente General a suscribir las reformas.

Se deja constancia que la secretaría formuló la Lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, la conversión a dólares y cambio del valor nominal de las actuales 10.000 acciones de un mil sucres que comprende el Capital Suscrito de la compañía.

Al respecto la Gerente General, manifiesta que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00003 del 13 de Marzo del 2.000, en vigencia desde esa fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, dispone que el Capital Suscrito de las Compañías debe expresarse en dólares, por lo que sugiere que las actuales 10.000 acciones de un mil sucres cada una se conviertan en cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición de la Gerente General de la compañía, y de liberar las respecto, aprueba por Unanimidad la Conversión de las actuales 10.000 acciones del Capital Suscrito de la compañía que es de un mil sucres cada una por Cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, siendo el Capital Suscrito del 400 Dólares de los Estados Unidos de América y se autoriza a la Gerente General para que las emita, registre en el Libro de Acciones y Accionistas y proceda al canje de los respectivos títulos de acciones.

Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es: Aumentar el Capital Suscrito y Fijar el Capital Autorizado de la compañía y aprobar su Suscripción al respecto la Gerente General de la compañía expresa lo siguiente:

1. Que el Superintendente de Compañías, DR. Xavier Muñoz Chávez, mediante Resolución No.99.1.11.3.008 publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 de Septiembre de

Ab. Simón L. Aguayo V.
Notario del Cantón Balneario

1.999, señaló como Capital Suscrito mínimo para las compañías anónimas en VEINTE MILLONES DE SUQUES.

2. Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00003 del 13 de Marzo del 2.000, en vigencia desde esa fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, dispone que el Capital Suscrito debe expresarse en dólares.

Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el Aumento de Capital, el mismo que sería elevado de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a cuyo efecto se emitirán las cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expresa también que el aumento lo pagaría la única accionista mediante aportación de bienes muebles; atribuyéndosele el monto de las acciones que le corresponde de acuerdo al valor de su aporte y al capital actual que tiene la compañía. La moción presentada es aprobada por unanimidad, por lo que:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición de la Gerente General de la compañía y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital, el mismo que sería elevado de cuatrocientos dólares a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, o sea un aumento de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo el pago de ellas mediante aporte de bienes muebles, según Cartas de Venta que se adjuntan a la presente Acta de los bienes que se detallan a continuación:

- ☐ Un Fax Marca Panasonic Plain Paper Fax & Copier, Modelo KX-FPB1LA, Serie OIAFA036455, originario de Malsia,, valorado en:.....\$ 250,00;
- ☐ Una Impresora marca Canon BJC-2100 a calor, Modelo K10198, Serie 91-58245, originaria de Thailandia, valorada en:.....\$ 90,00;
- ☐ Una máquina de escribir eléctrica, marca Panasonic Accu-Spell Plus, Modelo KX-R640, Serie PJGT110ZA, valorada en:.....\$ 60,00.

Los bienes detallados y debidamente valuados dan un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA " WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.", procede por unanimidad, a aceptar el avalúo expresado de los bienes detallados y aceptar la transferencia que de los mismos se realizan a favor de la compañía, bienes con los cuales la única accionista Carmen Montalván González, aumenta el capital suscrito de la empresa.

A continuación la Gerente General manifiesta que la suscripción de las nuevas cuatrocientas acciones, correspondientes al acordado Aumento de Capital, deberá hacerse a la única accionista de la compañía.

De inmediato las cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se les atribuye la señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

La Junta General aprueba por unanimidad la atribución que se le hace a la accionista Carmen Montalvan Gonzalez, de nacionalidad ecuatoriana, de las cuatrocientas (400) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la aportación del bien que se detalló con anterioridad y que pasa a nombre de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA " WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.".

Continuando con el TERCER PUNTO del orden día, la Gerente General, expresa que se debe realizar las respectivas reformas de los artículos Quinto y Sexto, y de la cláusula Tercera del Estatuto Social.

Por lo expuesto, los accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria, resuelven por UNANIMIDAD:

- 000
- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, el mismo que dirá lo siguiente: *"ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.600), que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General del Accionistas. El capital Suscrito de la compañía, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del Capital Autorizado, es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800), dividido en ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*
 - REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA Compañía, el mismo que dirá lo siguiente: *"ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del cero cero uno a la ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía."*
 - REFORMAR LA CLAUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA Compañía; el mismo que dirá lo siguiente: *"TERCERA: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El Capital de la compañía ha sido suscrito íntegramente por la única accionista de la siguiente manera: a) Cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad que fueron adquiridas por la actual accionista por cesión de acciones, mismas que fueron convertidas a dólares de los Estados Unidos de América en la presente Junta; y, B) Cuatrocientas nuevas acciones mediante el presente aumento de capital."*

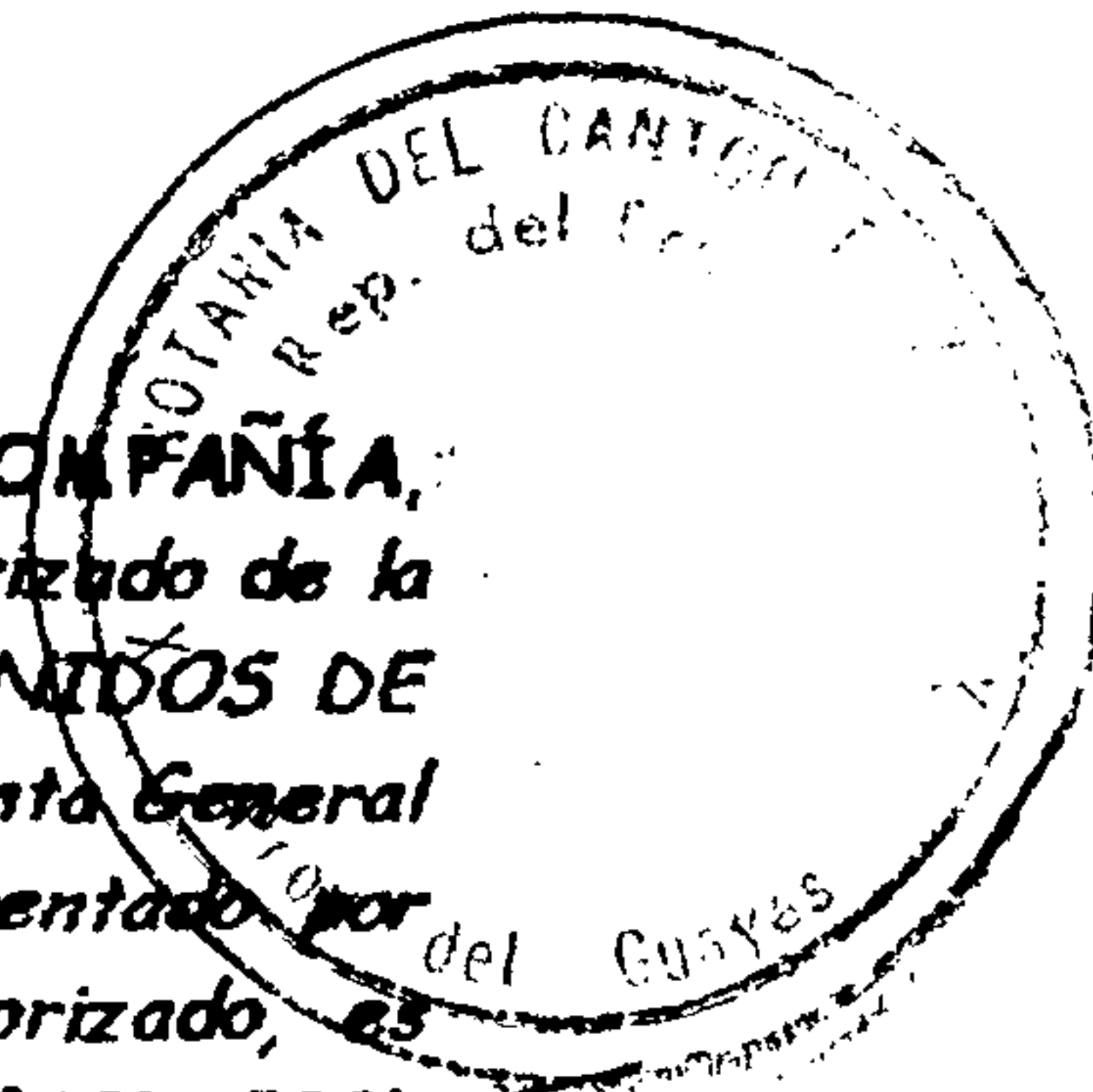
Finalmente la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas pasa a resolver el **PUNTO CUARTO** del orden del día, la misma que resuelve por unanimidad, autorizar a la Gerente General de la compañía, a suscribir la correspondiente escritura de Conversión, Fijación de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales, tramitar su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es redactada y leída por la secretaria, y aprobado y suscrita por todos los presentes, con lo que se levanta la sesión. F) Jaime Rumba, Presidente Ad-Hoc; F) Carmen Montalván González, Gerente General - Secretaria - Accionista.

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en archivo y a la cual se remitirá de ser necesario. Guayaquil, 29 de Noviembre del 2001.

Carmen Montalván

CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.
Gerente General-Secretaria- Accionista.



Ab. J. V.
Notario del Cantón Balzar

CARTA DE VENTA

Por la presente doy en Venta Real y Enajenación Perpetua, una Máquina Eléctrica Marca Panasonic Accu - Spell Plus; Modelo KX-R640; Serie # PJ6T110ZA misma que es adquirida por la Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

Por otra parte la compradora está conforme con La Máquina Eléctrica Marca Panasonic en mención ya que fue examinada y probada por una persona entendida de la materia aceptando su óptima calidad y pagar el precio pactado, por lo que La Compradora Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ no tendrá nada que reclamar en lo posterior.

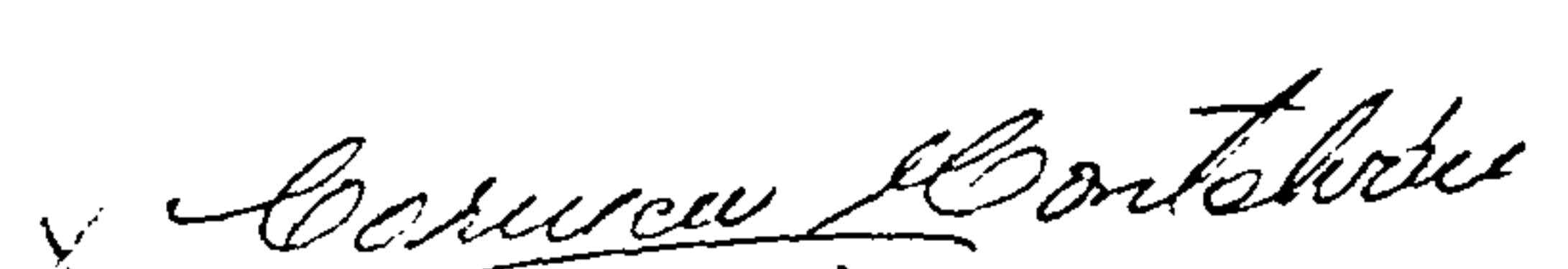
El valor pactado por la Compra Venta es de \$ 60.00, mismos que se lo paga en moneda de Curso Legal.

La presente Compra Venta se la realiza con fines lícitos.

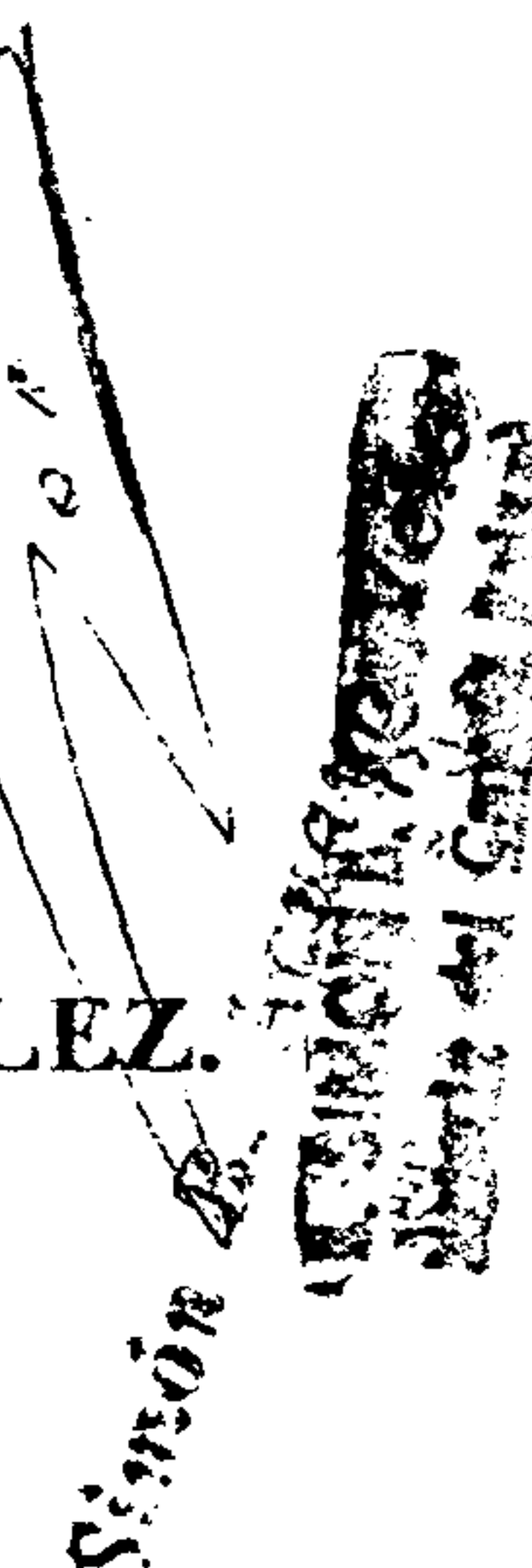
Guayaquil, noviembre 28 de 2001.


JAIME RUMBEA NOWAK.
VENDEDOR.

C.C. 0900720368


CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.
COMPRADORA.

C.C. 0906081807



CARTA DE VENTA

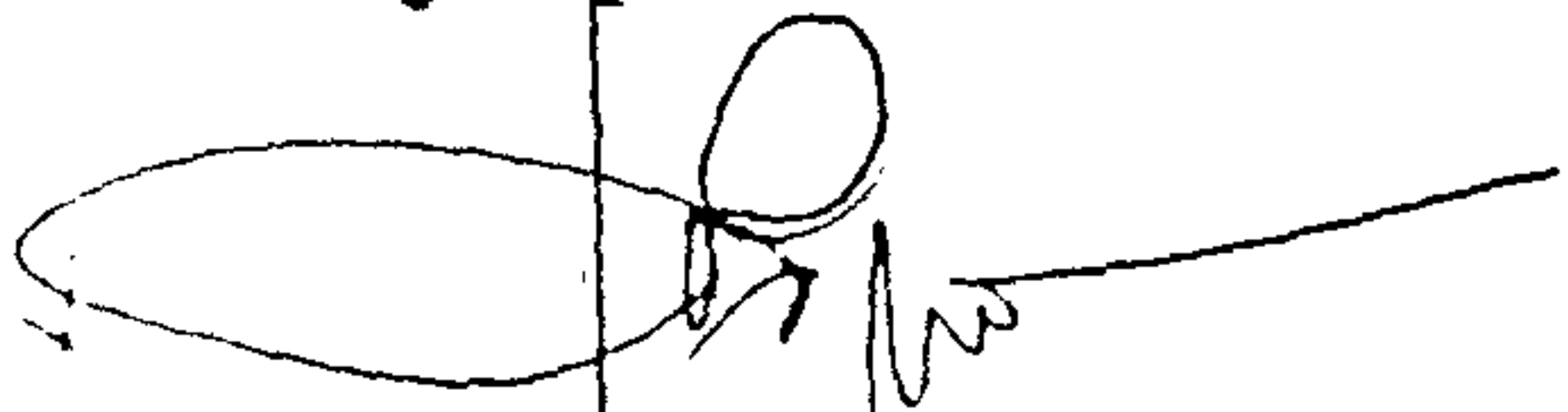
Por la presente doy en Venta Real y Enajenación Perpetua, una Impresora Marca Cannon BJC - 2100 a color; Made Thailandia Modelo K10198; Serie # 91-58245 misma que es adquirida por la Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

Por otra parte la compradora está conforme con La Impresora Marca Cannon BJC - 2100 en mención ya que fue examinada y probada por una persona entendida de la materia aceptando su óptima calidad y pagar el precio pactado, por lo que La Compradora Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ no tendrá nada que reclamar en lo posterior.

El valor pactado por la Compra Venta es de \$ 90.00, mismos que se lo paga en moneda de Curso Legal.

La presente Compra Venta se la realiza con fines lícitos.

Guayaquil, noviembre 28 de 2001.



JAIME RUMBEA NOWAK.

VENDEDOR.

C.C. 0900720368



CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

COMPRADORA.

C.C. 0906081807

S. SIMON B. AGUIRRE
Notario del Canton Bolívar

CARTA DE VENTA



Por la presente doy en Venta Real y Enajenación Perpetua, un Fax Mar Panasonic: Plain Paper Fax & Copier; Modelo KX - FP81LA, Hecho en Malasia; Serie # OIAFA036455 mismo que es adquirido por la Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

Por otra parte la compradora está conforme con El Fax Mar Panasonic en mención ya que fue examinada y probada por una persona entendida de la materia aceptando su óptima calidad y pagar el precio pactado, por lo que La Compradora Señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ no tendrá nada que reclamar en lo posterior.

El valor pactado por la Compra Venta es de \$ 250,00, mismos que se lo paga en moneda de Curso Legal.

La presente Compra Venta se la realiza con fines lícitos.

Guayaquil, noviembre 28 de 2001.

JAIME RUMBEA NOWAK.

VENDEDOR.

C.C. 0900720368

CARMEN MONTALVAN GONZALEZ.

COMPRADORA.

C.C. 0906081807

Señora B. Aguirre Velez
AB. SIMONE AGUIRRE Velez
Poderada de Carmen Montalvan Gonzalez

Guayaquil, Abril 16 del 2001

Señora
CARMEN R. MONTALVAN GONZALEZ
Ciudad.



De mi consideración:

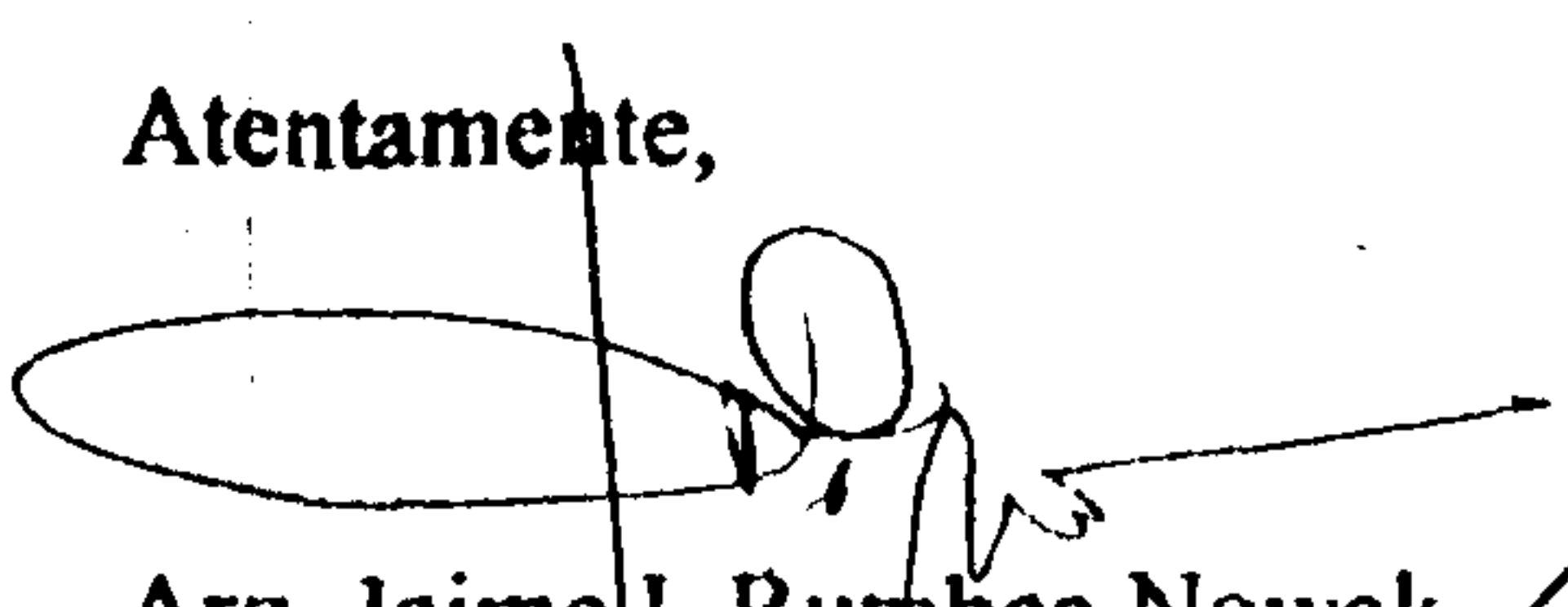
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A."** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

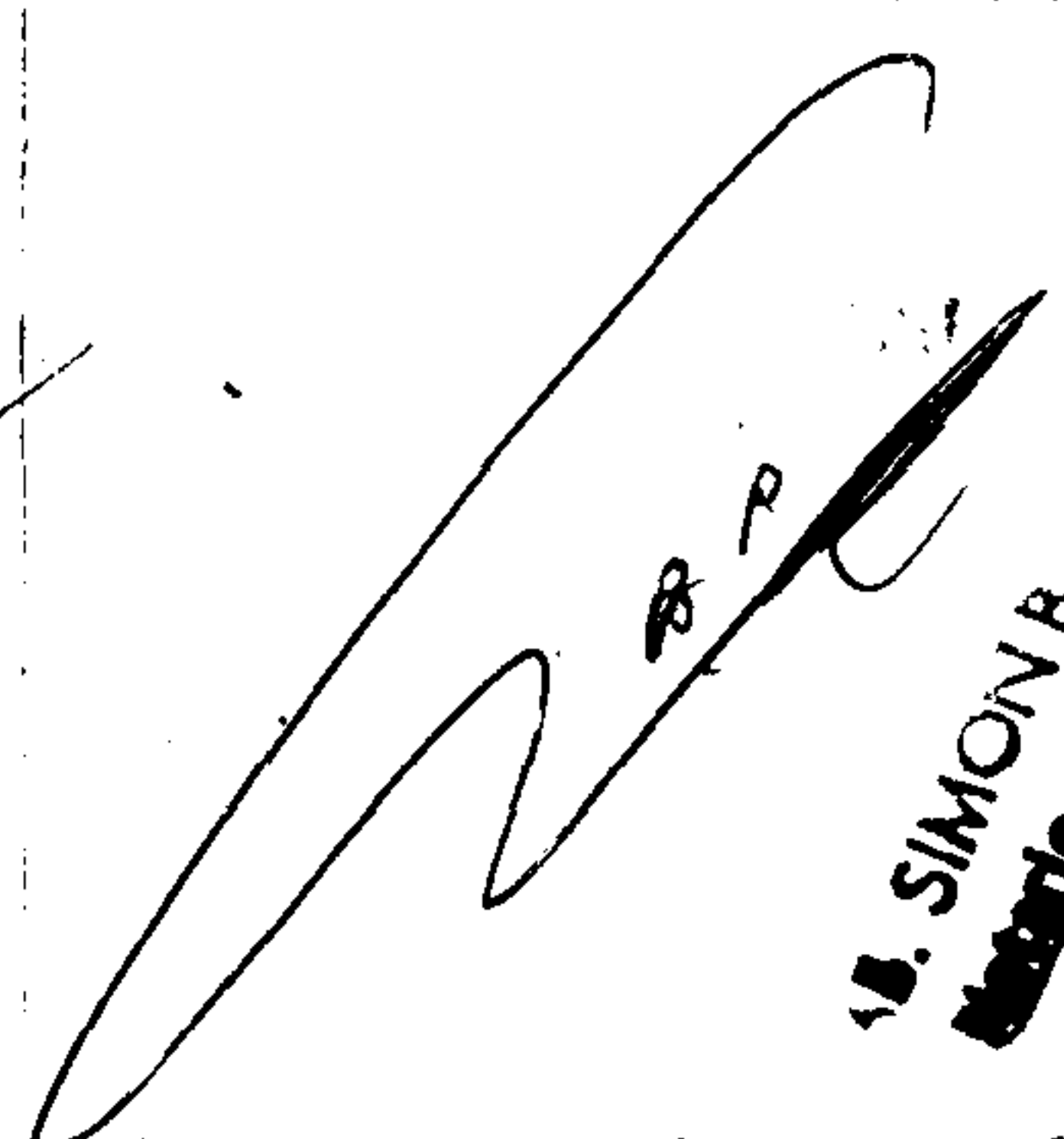
Usted reemplaza en su cargo al señor Arquitecto Jaime Ignacio Rumbea Nowak, quien renunció a sus funciones, según nombramiento anterior que fue inscrito el 12 de Septiembre del 2000.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

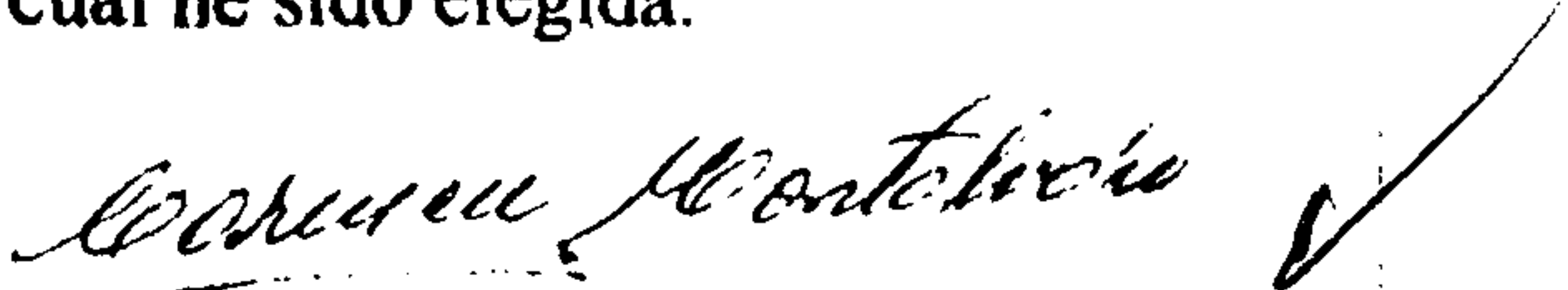
El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo primero de este cantón, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 28 de Marzo de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo de 1996.

Atentamente,


Arq. Jaime I. Rumbea Nowak
Secretario de la Junta


Sr. SIMON B. AGUAYO
Notario del Cantón Guayas

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A."** para el cual he sido elegida.


SRA. CARMEN R. MONTALVAN GONZALEZ
GERENTE GENERAL

C. I. : 090608180-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Abril 16 del 2001

En la presente fecha queda inscrito en el

Nombramiento de Gerente General ✓

Folio(s) 49148 Registro Mercantil No.

11119 ✓ Repertorio No. 14997 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 3 de Mayo del 2001

Maig
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se tomó nota de este Nombramiento o folio

62215 del Registro Mercantil de 2000

al margen de la Inscripción respectiva,

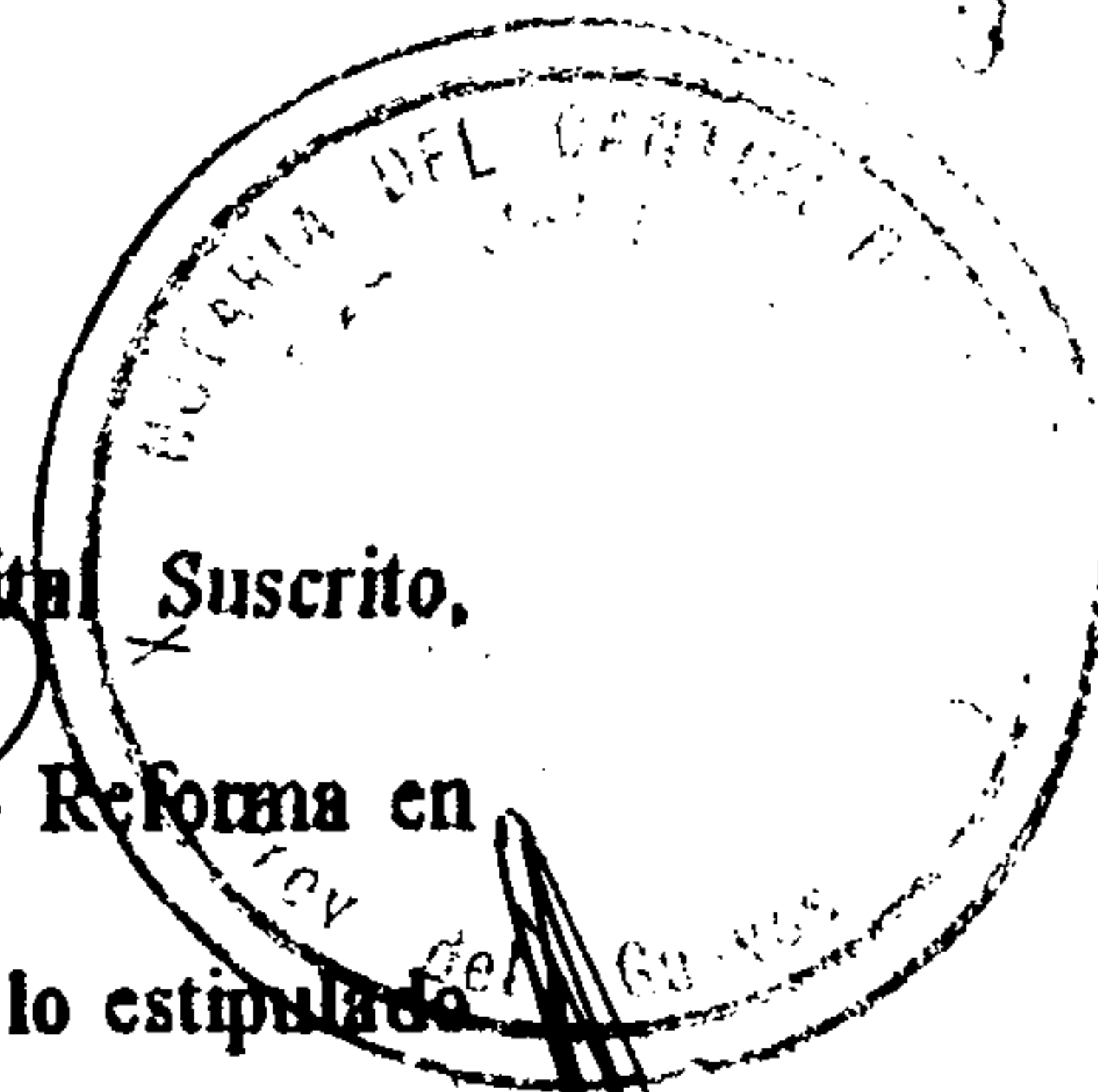
Guayaquil, 3 de Mayo del 2001

Maig
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 926

1 respectivos Títulos de Acciones, DOS. El Aumento de Capital Suscrito,
2 Fijación del Capital Autorizado y aprobar su suscripción; TRES. Reforma en
3 su parte pertinente de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo estipulado
4 en el Acta anteriormente referida; y, CUATRO. Autorizar a la Gerente
5 General de la compañía, señora CARMEN MONTALVAN GONZALEZ, para
6 que suscriba la presente escritura y realice las gestiones necesarias para la
7 legalización de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas ya referida.- TERCERA: DECLARACIONES: Con los
9 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA DE
11 PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.", del
12 veintinueve de noviembre del dos mil uno, la suscrita CARMEN
13 MONTALVAN GONZALEZ, en calidad de Gerente General y representante
14 legal de la compañía, declara: TRES.UNO. La Conversión a dólares de los
15 Estados Unidos de América y el cambio del valor nominal de las actuales diez
16 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que
17 comprende el Capital Suscrito de la compañía, mediante la emisión de
18 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
19 DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, mismas que reemplazan a
20 las que actualmente tienen los accionistas, así como la realización de los
21 respectivos cambios en el Libro de Acciones y Accionistas y el canje de los
22 respectivos Títulos de Acciones; TRES.DOS. Aumentado el Capital Suscrito
23 de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE
24 TOURS ECOTURISMO S.A.", en la suma de OCHOCIENTOS
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
26 emisión de cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
27 de los Estados Unidos de América cada una, cuyo detalle de suscripción y pago
28 constan en la parte correspondiente de la copia del Acta de Junta General



CONVERSION

4/c
8/1/00

1 Extraordinaria Universal de Accionistas, anteriormente referida; TRES.TRES.

2 Fijado la existencia del Capital Autorizado en la suma de MIL SESICIENTOS

3 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA;

4 TRES.CUATRO. Reformado el Artículo Quinto, Sexto y Cláusula Tercera del

5 Estatuto Social, de conformidad como establece el Acta de Junta de

6 Accionistas anteriormente referida; TRES.CINCO. Que la accionista

7 suscriptora de las acciones, materia del presente Aumento de Capital, señora

8 CARMEN MONTALVAN GONZALEZ, es de nacionalidad ecuatoriana;

9 TRES.SEIS. Bajo juramento declara la Gerente General, que se encuentra

10 acreditada la correcta integración del aumento del capital suscrito de la

11 compañía, mediante aportes de bienes muebles de conformidad con las cartas de

12 venta que se anexan. CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: a)

13 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

14 Accionistas de la compañía de fecha veintinueve de noviembre del dos mil uno;

15 b) Copia del nombramiento debidamente inscrito de la señora CARMEN

16 MONTALVAN GONZALEZ, en su calidad de Gerente General y representante

17 legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y. c)

18 Copias de las Cartas de Ventas de los bienes aportados.- Agregue usted Señor

19 Notario las demás solemnidades de estilo para la plena validez de esta

20 escritura.- (firmado) Abogada Betty Muga de Alemán, Registro número diez

21 mil ciento veinticinco - Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la

22 minuta).- ES COPIA. Se agregan los documentos correspondientes.- Leída

23 que fue la presente escritura a la otorgante, esta se afirma, ratifica y firma la

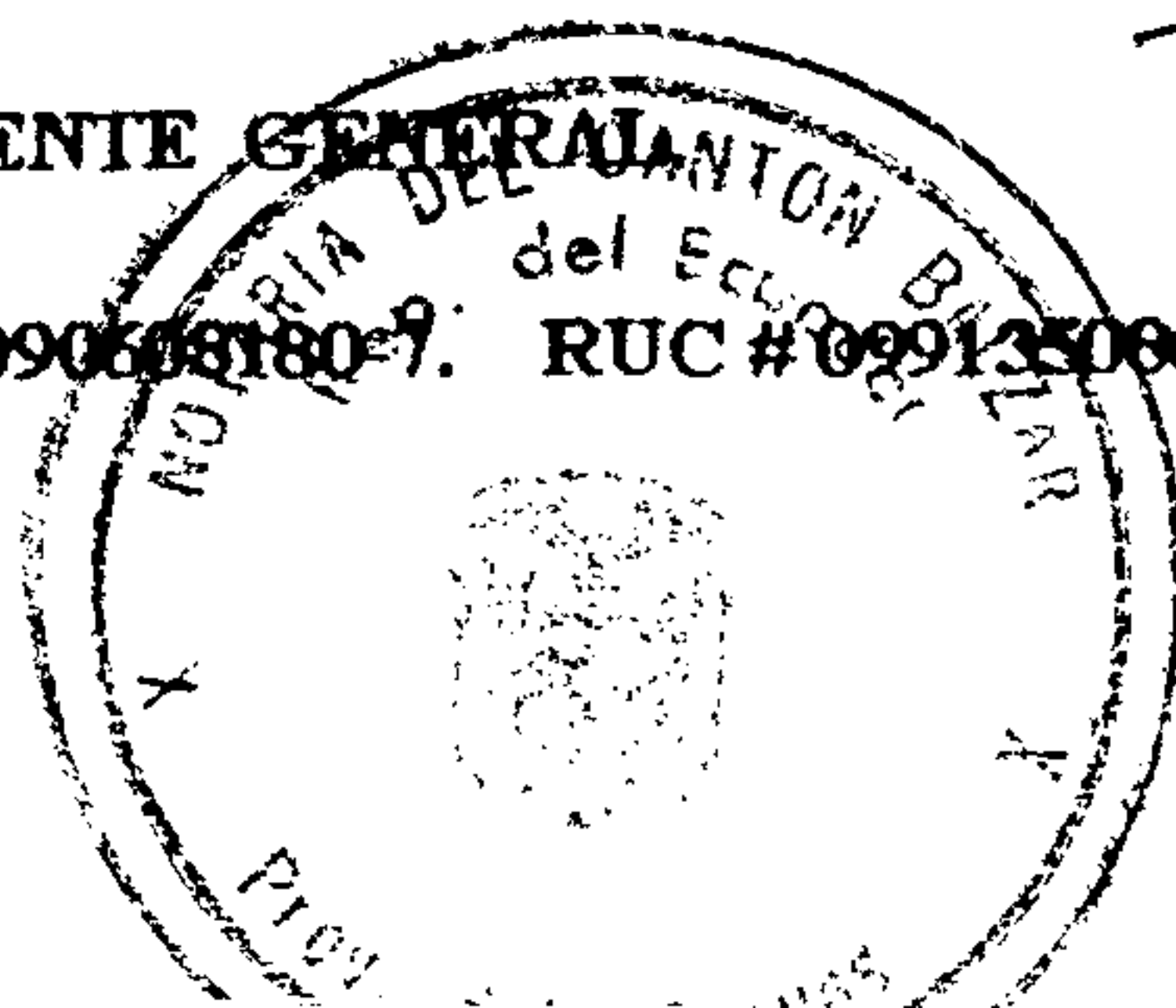
24 presente escritura en unión de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

25 Carmen Montalvan
26 p. EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A."

27 CARMEN MONTALVAN GONZALEZ

28 GERENTE GENERAL

29 C.C. 090608180-9. RUC # 099135061001



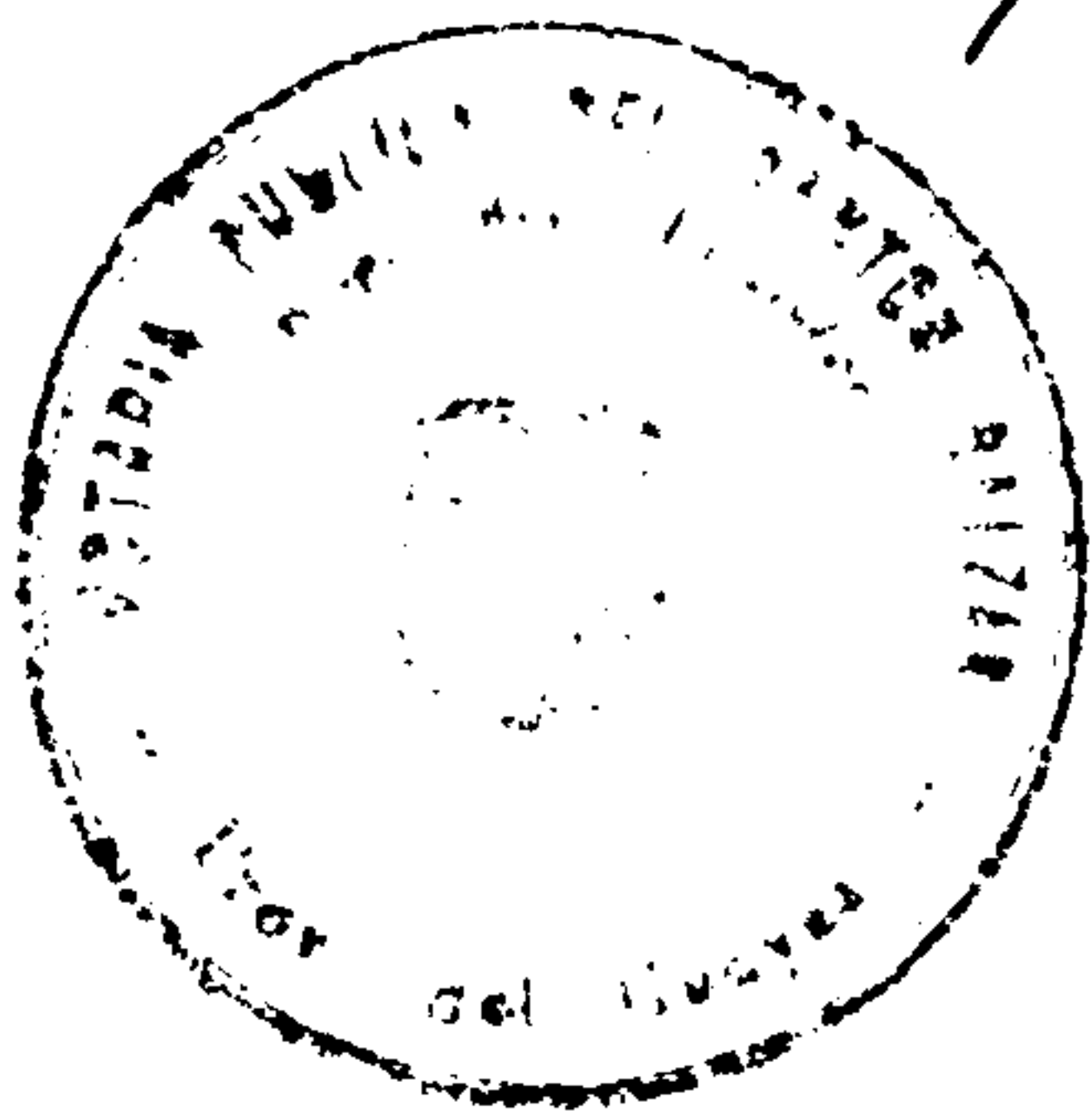
Ab. Jimmy R. Aguayo
EL NOTARIO.

Ab. Jimmy R. Aguayo V.
Notario del Cantón Balzar

1977. Que la copia que antecede es auténtica e igual a su original, que consta en el protocolo de escrituras públicas.

Torres

Nueve fojas útiles. 30 de noviembre del 2001



Ab. Simon B. Aguayo

AB. SIMON B. AGUAYO
Notario del Cantón Balzar

Que al inspeccionar la matriz de Escritura Pública de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, he tomado nota de la Resolución número cero dos - G - II - cero cero cero cero cuatro mil dos, de fecha treinta / de octubre / uno del dos mil dos, expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, aprobando la CONVERSION A DOLARES, EMISION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS" (CONVENCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL) con el testimonio que antecede. Balzar, cinco de noviembre del dos mil uno.



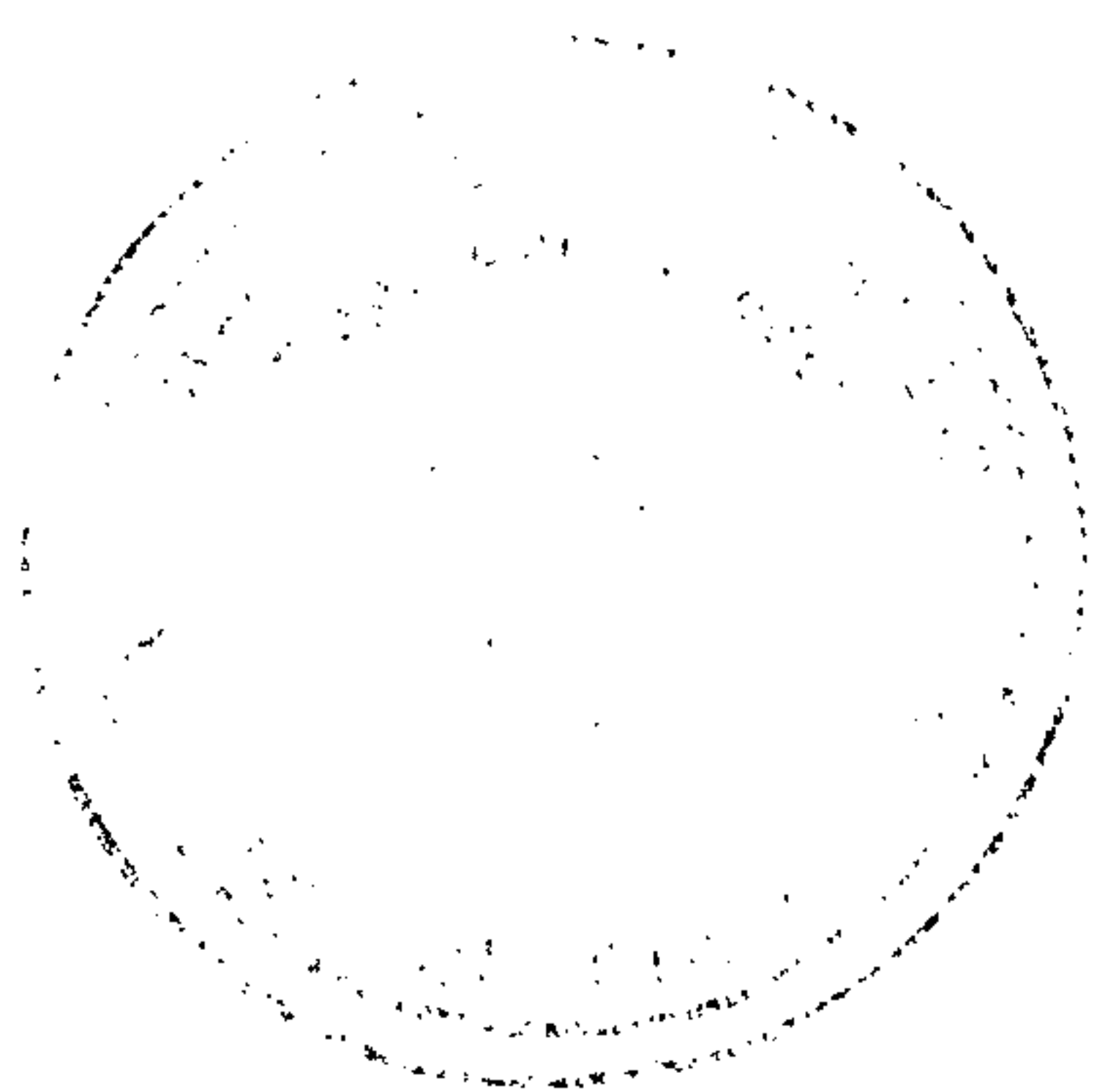
Ab. Simon B. Aguayo

AB. SIMON B. AGUAYO
Notario del Cantón Balzar

Lo entrelineado /de octubre/ Vale.

[Signature]

Ab. Simon B. Aguayo
Notario del Cantón Balzar





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-11-0008492**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 31 de Octubre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A."**; de fojas **154.289 a 154.303**, número **23.298**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.967**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 36870
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

llg